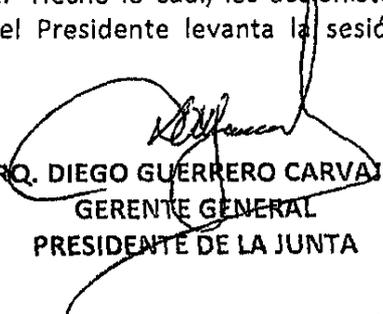


al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una en la cual conste ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA GUERRERO CONSTRUCCIONES S.A. GUECONSTRUSA, de conformidad con las cláusulas y declaraciones siguientes: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Interviene en la celebración de la presente escritura pública, el Arquitecto DIEGO MAURICIO GUERRERO CARVAJAL, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la COMPAÑIA GUERRERO CONSTRUCCIONES S.A. GUECONSTRUSA, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la antes mencionada compañía celebrada el día primero de junio del dos mil dieciocho, conforme consta en la copia certificada del Acta de Junta General que se agrega al presente instrumento, con el propósito de dar fiel cumplimiento a todas y cada una de las resoluciones adoptadas en la referida Junta. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS. UNO.- La COMPAÑIA GUERRERO CONSTRUCCIONES S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el día ocho de enero del dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día doce de febrero del dos mil diez. DOS. DOS.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la COMPAÑIA GUERRERO CONSTRUCCIONES S.A. GUECONSTRUSA, en sesión celebrada el día primero de junio del dos mil dieciocho resolvió: Cambiar el domicilio principal de la compañía, y consecuentemente reformar el Estatuto Social de la compañía, conforme consta del Acta que en copia certificada se agrega al presente instrumento.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA GUERRERO CONSTRUCCIONES S.A. QUE CONSTRUSA CELEBRADA EL
PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

En el cantón Samborondón, primero de junio del dos mil dieciocho, a las 9H00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el Cantón Samborondón, Ciudadela Urbanización entre Ríos, solar 33, manzana Y-1, en el Edificio SHANTI, oficina 2ª, se constituyen los accionistas de la compañía, es decir, la señora DANIELA DEL CAMPO VALDEZ con C.C. 1710929744, propietaria de 792 acciones ordinarias y nominativas equivalentes al 99% del capital social de la compañía, la señora ANA CRISTINA GUERRERO CARVAJAL con C.C.: 0914324132, propietaria de 8 acciones ordinarias y nominativas equivalentes al 1% del capital social de la compañía, quienes por unanimidad y fundamentados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.- Preside la Junta al Gerente General de la compañía ARQ. DIEGO GUERRERO CARVAJAL y actúa como secretaria ad-hoc de la Junta a la señora ANA CRISTINA GUERRERO CARVAJAL.- El Presidente de esta Junta declara instalada la sesión, luego que por Secretaria se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y de comprobar la existencia legal del quórum necesario, para conocer los siguientes puntos del orden del día: 1).- Conocer y Resolver sobre el Cambio de domicilio de la compañía.- 2).- Conocer y resolver sobre la Reforma del Estatuto Social de la compañía.- El Presidente invita al debate de cada punto del orden del día y los accionistas luego de exponer sus opiniones toman las siguientes resoluciones: 1.- Los accionistas resuelven por unanimidad aprobar el cambio de domicilio de la Compañía, del actual ubicado en el Cantón Samborondón, a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.- 2.- Los accionistas resuelven por unanimidad y como consecuencia del anterior punto del orden del día, reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía, el mismo que quedará de la siguiente forma: **ARTICULO CUARTO:** El domicilio principal de la compañía es el Cantón Guayaquil de la Provincia del Guayas, República del Ecuador pero podrá establecer agencias, sucursales en cualquier parte de la República o en el exterior; los accionistas autorizan al Gerente General para que suscriba la correspondiente Escritura pública y en general cualquier documento que fuere pertinente y necesario para viabilizar y ejecutar lo aquí resuelto.-No habiendo otro punto que tratar, la Junta toma un receso para la redacción del Acta.- Una vez redactada se reinstala la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas y el Presidente ordena que por Secretaria se le dé lectura.- Hecho lo cual, los accionistas la leen y suscriben como muestra de aceptación y el Presidente levanta la sesión a las 10h30, declarando terminada la Junta.-


ARQ. DIEGO GUERRERO CARVAJAL
GERENTE GENERAL
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Daniela Del Campo Valdez
Accionista


Ana Cristina Guerrero Carvajal
Accionista - Secretaria ad-hoc



Handwritten signature and initials.

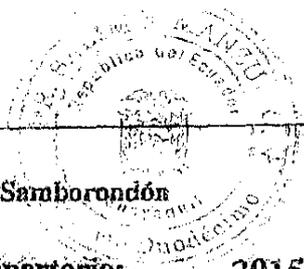
COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GUERRERO CONSTRUCCIONES GUÉCONSTRUSA S.A. CELEBRADA EL 01 DE JUNIO DE 2018.-

En el cantón Samborondón, primero de junio del dos mil dieciocho, a las 9H00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el Cantón Samborondón, Ciudadela Urbanización entre Ríos, solar 33, manzana Y-1, en el Edificio SHANTI, oficina 2ª, se constituyen los accionistas de la compañía, es decir, la señora DANIELA DEL CAMPO VALDEZ con C.C. 1710929744, propietaria de 792 acciones ordinarias y nominativas equivalentes al 99% del capital social de la compañía, la señora ANA CRISTINA GUERRERO CARVAJAL con C.C.: 0914324132, propietaria de 8 acciones ordinarias y nominativas equivalentes al 1% del capital social de la compañía, quienes por unanimidad y fundamentados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.- Preside la Junta al Gerente General de la compañía ARQ. DIEGO GUERRERO CARVAJAL y actúa como secretaria ad-hoc de la Junta a la señora ANA CRISTINA GUERRERO CARVAJAL.- El Presidente de esta Junta declara instalada la sesión, luego que por Secretaria se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y de comprobar la existencia legal del quórum necesario, para conocer los siguientes puntos del orden del día: 1).- Conocer y Resolver sobre el Cambio de domicilio de la compañía.- 2).- Conocer y resolver sobre la Reforma del Estatuto Social de la compañía.- El Presidente invita al debate de cada punto del orden del día y los accionistas luego de exponer sus opiniones toman las siguientes resoluciones: 1.- Los accionistas resuelven por unanimidad aprobar el cambio de domicilio de la Compañía, del actual ubicado en el Cantón Samborondón, a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.- 2.- Los accionistas resuelven por unanimidad y como consecuencia del anterior punto del orden del día, reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía, el mismo que quedará de la siguiente forma: **ARTICULO CUARTO:** El domicilio principal de la compañía es el Cantón Guayaquil de la Provincia del Guayas, República del Ecuador pero podrá establecer agencias, sucursales en cualquier parte de la República o en el exterior; los accionistas autorizan al Gerente General para que suscriba la correspondiente Escritura pública y en general cualquier documento que fuere pertinente y necesario para viabilizar y ejecutar lo aquí resuelto.-No habiendo otro punto que tratar, la Junta toma un receso para la redacción del Acta.- Una vez redactada se reinstala la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas y el Presidente ordena que por Secretaria se le dé lectura.- Hecho lo cual, los accionistas la leen y suscriben como muestra de aceptación y el Presidente levanta la sesión a las 10h30, declarando terminada la Junta.- f.-) **ARQ. DIEGO GUERRERO CARVAJAL, GERENTE GENERAL, PRESIDENTE DE LA JUNTA.**- f.-) Daniela Del Campo Valdez, accionista.- f.-) Ana Cristina Guerrero Carvajal, Accionista – Secretaria ad-hoc.- Lo certifico.-

Ana Guerrero
Ana Cristina Guerrero Carvajal
Secretaria Ad-Hoc.

Handwritten signature.

Handwritten mark.



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborombón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio: 2015- 225

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORÓN certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

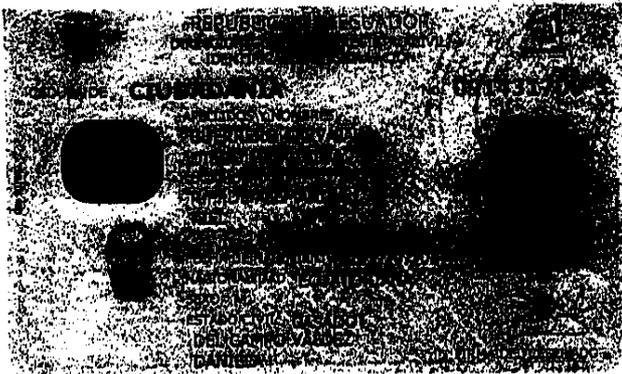
1.- Con fecha Dieciocho de Marzo de Dos Mil Quince queda inscrito el o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 6 de foja 2607 a 2611 con el número de inscripción 197 celebrado entre: ([COMPA GUERRERO CONSTRUCCIONES S.A. GUECONSTRUSA en calidad de COMPAÑIA]); e calidad de Representante(s) Legal(es): ([GUERRERO CARVAJAL DIEGO MAUR con el cargo GERENTE GENERAL]).

Amalia Castañeda
Escritura

Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
[Handwritten Signature]
CANTÓN SAMBOROMBÓN
GUAYACIL

W



1001/09

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2011

009 SANTA HE
009-282 HOMBRO
087437008

GUERRERO CARVAJAL DIEGO RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYMA PROVINCIA
SAMBRONONON CARTON
LA PUNTECA (AEBUTE) PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA:



CNE REPUBLICA DE GUATEMALA
COMISION NACIONAL ELECTORAL

ANTE EL DOCUMENTO ACREDITA QUE ESTE SUPLENTE EN EL REGISTRO EN CONSULTA NO PODRAN SER

ESTE CERTIFICADO DE VOTACION PODRA SER USADO PARA LA CONSULTA DE LOS DATOS DE LOS REGISTROS ELECTORALES

Notario Duodécimo

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA

[Signature]
DR. SALIM F. MANZER CAPELO
Notario Duodécimo
GUAYMA

W

7



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914317003

Nombres del ciudadano: GUERRERO CARVAJAL DIEGO MAURICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: No Registra

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DANIELA DEL CAMPO VALDEZ

Fecha de Matrimonio: 5 DE OCTUBRE DE 2006

Nombres del padre: TIMOSHENKO MANUEL GUERRERO RIBADENEIRA

Nombres de la madre: LAURA MARIA CARVAJAL ANDRADE

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 15 DE JUNIO DE 2018

Emisor: YOMAYRA LISETTE LAVAYEN MARQUEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 12 - GUAYAS - GUAYAQUIL

llo: 189-129-82198



29-82198

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





[Handwritten signature]

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0982677007001

RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA GUERRERO CONSTRUCCIONES S.A. BUECONSTRUS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 17/08/201

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VIAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE FISCALIZACION DE TODA CLASE DE OBRA
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE TODO TIPO DE OBRA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Ciudadela: URB. ENTRE RIOS Número: SOLA
Referencia: FRENTE A PAN CALIENTE Manzana: Y-1 Edificio: SHANTI Piso: 2 Oficina: 2-A Teléfono Trabajo: 048038438

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL:** **FEC. INICIO ACT.:** 12/02/20

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 27/04/20

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VIAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE FISCALIZACION DE TODA CLASE DE OBRA
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE TODO TIPO DE OBRA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Ciudadela: URB. ENTRE RIOS Número: SOLA
Referencia: FRENTE A PAN CALIENTE Manzana: Y-1 Edificio: SHANTI Oficina: 2-A Teléfono Trabajo: 048038438

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA



DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL



Gerardo Navarro Jarama
DELEGADO DEL R.
Servicio de Rentas
INTERNAS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



UC: 0992677007001
CIAL: COMPAÑIA GUERRERO CONSTRUCCIONES S.A. GUECONSTRUSA
ERCIAL:
BUYENTE: OTROS
E LEGAL: GUERRERO CARVAJAL DIEGO MAURICIO
AUCANCELA RODRIGUEZ ROSA ELVIRA

VIDADES: 12/02/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 12/02/2010
IN: 17/08/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 12/12/2012

INOMICA PRINCIPAL:

CONSTRUCCION DE TODO TIPO DE OBRA

MUTARIO:

CANTÓN: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Ciudadela: URB. ENTRE RIOS Número: SOLAR
Edificio: SHANTI Piso: 2 Oficina: 2-A Referencia ubicación: FRENTE A PAN CALIENTE Telefono Trabajo:

ECIAL:

CANTÓN: GUAYAQUIL

TRIBUTARIAS:

DEPENDENCIA

REGIMEN SIMPLIFICADO

IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

RETENCIONES EN LA FUENTE

MENSUAL DE IVA

DOCUMENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 1
REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 1



Gerarda Navarro Juan Francisco
ENLIGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

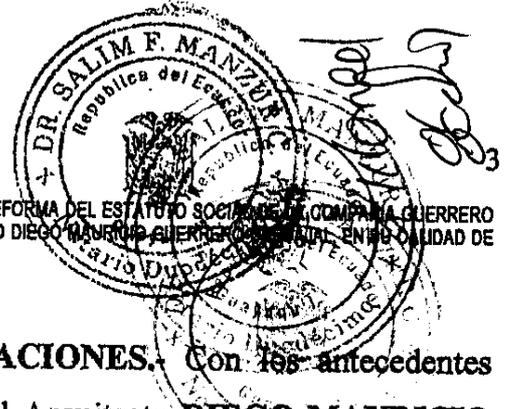
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

10807 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/RV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/12/2012 16:27:53

**NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**

ULTIMA PAGINA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA GUERRERO CONSTRUCCIONES S.A. GUECONSTRUSA OTORGA: ARQUITECTO DIEGO MAURICIO GUERRERO CARVAJAL EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL



1 **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.** Con los antecedentes
2 expuestos en la cláusula que precede, el Arquitecto **DIEGO MAURICIO**
3 **GUERRERO CARVAJAL**, en su calidad de Gerente General y como tal
4 representante legal de la **COMPANIA GUERRERO CONSTRUCCIONES**
5 **S.A. GUECONSTRUSA**, debidamente autorizado por la Junta General
6 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la antes mencionada compañía,
7 celebrada el día primero de junio del dos mil dieciocho, conforme consta en
8 la copia certificada del Acta de Junta General que se agrega al presente
9 instrumento, de conformidad con los antecedentes expuestos en la cláusula
10 anterior expresamente bajo juramento declara: **TRES. UNO.-** El cambio
11 del domicilio principal de la **COMPANIA GUERRERO CONSTRUCCIONES**
12 **S.A. GUECONSTRUSA**, del Cantón Samborondón al Cantón Guayaquil de
13 la Provincia del Guayas. **TRES. DOS.-** Como consecuencia de lo anterior,
14 la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social de la **COMPANIA**
15 **GUERRERO CONSTRUCCIONES S.A. GUECONSTRUSA.**, en los
16 términos constantes en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal
17 de Accionistas celebrada el día primero de junio del dos mil dieciocho, el
18 mismo que quedara de la siguiente forma: **ARTICULO CUARTO:** El
19 domicilio principal de la compañía es el Cantón Guayaquil de la Provincia
20 del Guayas, República del Ecuador pero podrá establecer agencias,
21 sucursales en cualquier parte de la República o en el exterior. **TRES.**
22 **TRES.-** Que declara bajo juramento que la compañía de su representación
23 no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. **CLÁUSULA**
24 **CUARTA AUTORIZACIÓN.-** La Junta General Extraordinaria y
25 Universal de Accionistas de la **COMPANIA GUERRERO**
26 **CONSTRUCCIONES S.A. GUECONSTRUSA.**, celebrada el día primero
27 de junio del dos mil dieciocho, autorizo al representante legal de la

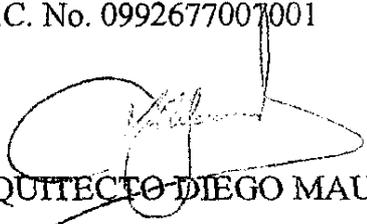
W



para solicitar a la Superintendencia de Compañías la aprobación y demás trámites para el perfeccionamiento legal del cambio de domicilio, y reforma del estatuto constantes en el presente instrumento público, su inscripción en el Registro correspondiente, y realice cuantas gestiones sean necesarias para que tenga cabal eficacia jurídica. Agregue usted, Señor Notario, las demás formalidades de estilo, para la validez y perfeccionamiento de esta escritura. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Abogada Silvana Valladares Salgado con matrícula once mil setecientos. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario, al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual DOY FE. 

p) COMPAÑIA GUERRERO CONSTRUCCIONES S.A.
GUECONSTRUSA

R.U.C. No. 0992677007001


ARQUITECTO DIEGO MAURICIO GUERRERO CARVAJAL
GERENTE GENERAL

C.C. No. 0914317003


DOCTOR SALIM FERNANDO MANZUR CABELO
NOTARIO TITULAR DUODECIMO CANTON GUAYAQUIL

2

**NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**

El presente documento es copia de lo que se encuentra en el original de la escritura pública de la ciudad de Guayaquil, Ecuador, a la cantidad de (10) diez fojas útiles.

Manzur Capelo

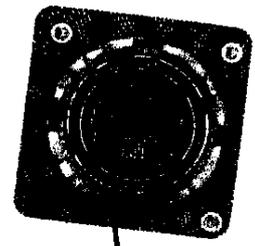
1 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
2 PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO DE LA ESCRITURA
3 PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL
4 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA GUERRERO
5 CONSTRUCCIONES S.A. GUECONSTRUSA EN OCHO
6 FOJAS ÚTILES, INCLUYENDO LA PRESENTE Y COPIAS
7 DE CEDULAS, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
8 GUAYAQUIL, EL MISMO DÍA DE SU OTORGAMIENTO.- EL
9 NOTARIO. *W*

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

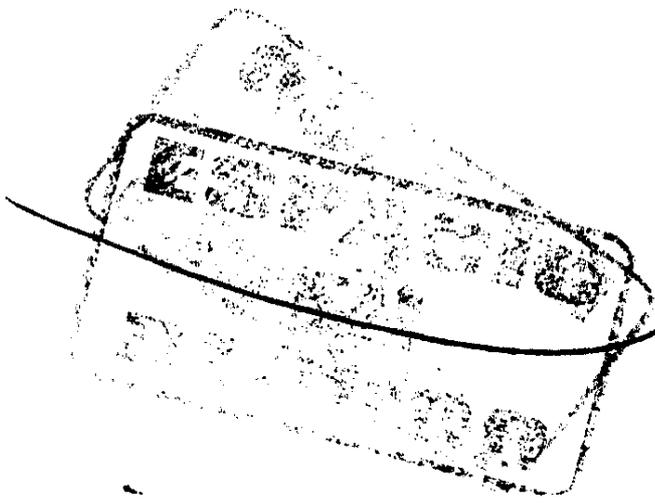
Dr. Salim F. Manzur Capelo



DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL



W

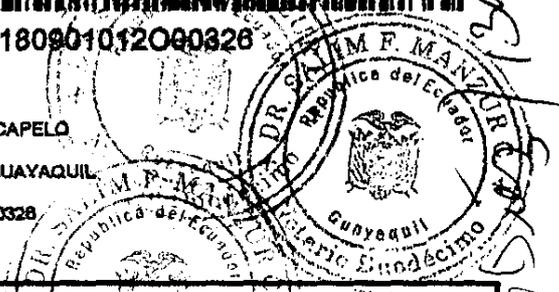


Ceaira: 001-002-000033631



20180901012000328

NOTARIO(A) SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901012000328



MATRIZ	
FECHA:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (14:42)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO DE CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGADO POR				
NOMBRE:	RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA GUERRERO CONSTRUCCIONES S.A. GUECOSTRUSA		POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992877007001
A FAVOR DE				
NOMBRE:	RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO DE CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



7

NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

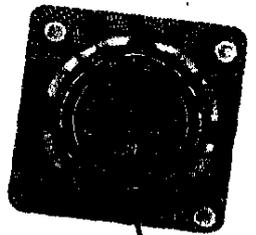
RAZON: DOY FE Que al margen de la matriz de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA GUERRERO CONSTRUCCIONES S.A. GUECONSTRUSA, de fecha trece de junio del dos mil dieciocho, en cumplimiento del artículo 35 de la Ley Notarial TOMO **NOTA:** del contenido de la resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00008024**, de fecha cinco de septiembre del dos mil dieciocho, emitida por la abogada DORYS ALVARADO BENÍTES INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS (S), aprobando la presente escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA GUERRERO CONSTRUCCIONES S.A. GUECONSTRUSA, como consta del presente instrumento.- Guayaquil veintiuno de septiembre del dos mil dieciocho.- **EL NOTARIO** *h*

11/09/18

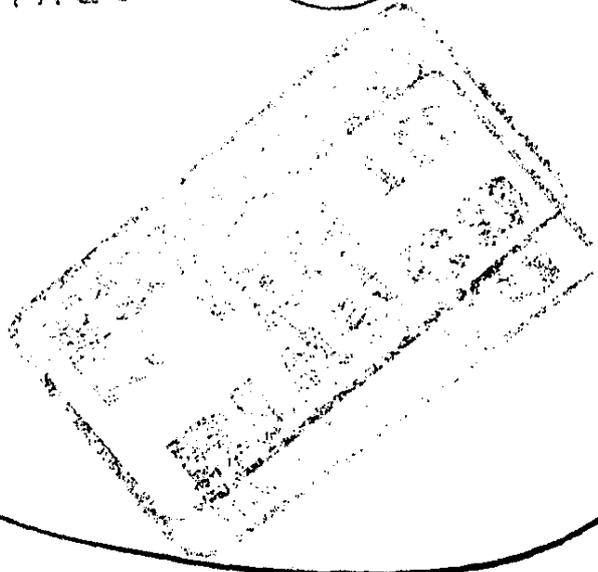
Salim F. Manzur C.
h



Salim F. Manzur C.
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL



h





Factura: 002-002-000027433



20180901021001028

Handwritten signature and date

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901021001028



MATRIZ	
FECHA:	2 DE OCTUBRE DEL 2018, (10:18)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00008024, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA COMPAÑIA GUERRERO CONSTRUCCIONES S.A. GUECONSTRUSA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-01-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
TRAMCONSUL S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992520558001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-08-01-012P01358

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901021001028

MATRIZ	
FECHA:	2 DE OCTUBRE DEL 2018, (10:18)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00008024, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA COMPAÑIA GUERRERO CONSTRUCCIONES S.A. GUECONSTRUSA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-01-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
TRAMCONSUL S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992520558001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

Handwritten mark

Karla Liliana Troncozo Hasing

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2018-09-01-021-001028

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00008024, dictada por la Intendente Nacional de Compañías (S) de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogada Dorys Alvarado Benites, el 05 de septiembre del 2018, se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba el cambio de domicilio y la reforma de estatuto de la **COMPAÑÍA GUERRERO CONSTRUCCIONES S.A. GUECONSTRUSA**, constante en la escritura pública otorgada por el Notario Duodécimo del cantón Guayaquil, Doctor Salim Fernando Manzur Capelo, el 13 de Junio del 2018, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA COMPAÑÍA GUERRERO CONSTRUCCIONES S.A. GUECONSTRUSA", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 08 de enero de 2010, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 02 de Octubre de 2018.- *f*

Karla Liliana Troncozo Hasing

**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



f
KPM



Manzuela
13/10/18



IESS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) GUERRERO CARVAJAL DIEGO MAURICIO, representante legal de la empresa COMPAÑIA GUERRERO CONSTRUCCIONES S.A. GUECONSTRUSA con RUC Nro. 0992677007001 y dirección LA PUNTILLA. URB. ENTRERIOS. MZ- Y-1 SOLAR 33. KM 1 1/2 . PANADERIA PANDORADO., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Santiago Andrés Andrade Montañero
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 30 de octubre de 2018

Validez del Certificado 30 días

REPÚBLICA DEL ECUADOR



REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN



DIRECCIÓN
DE REGISTROS
DAT
PUBLI

TRÁMITE NÚMERO: 3004
9081349SJHJMZV

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

2159
05/11/2018
512
LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0914317003	GUERRERO CARVAJAL DIEGO MAURICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
NOTARIA DECIMA SEGUNDA /GUAYAQUIL /13/06/2018
COMPAÑÍA GUERRERO CONSTRUCCIONES S.A.
GUECONSTRUSA
GUAYAQUIL

4. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑÍA GUERRERO CONSTRUCCIONES S.A. GUECONSTRUSA CAMBIÓ SU DOMICILIO DEL CANTÓN SAMBORONDÓN AL CANTÓN GUAYAQUIL, SEGÚN RESOLUCIÓN NO. SCV5-INC-DNASD-SAS-2018-00008024, DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, EMITIDA POR LA INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S), AB. DORYS ALVARADO BENITES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 5 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

AB. DORYS ALVARADO BENITES
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



Factura: 001-002-000034542

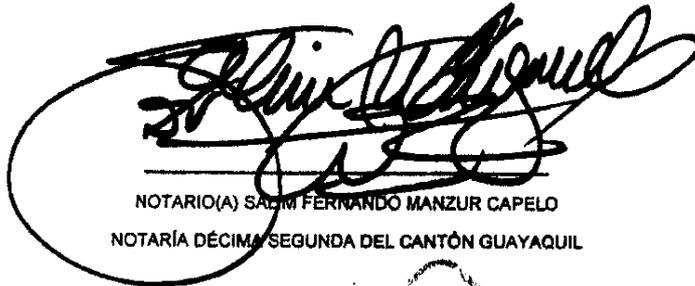


20180901012C03157

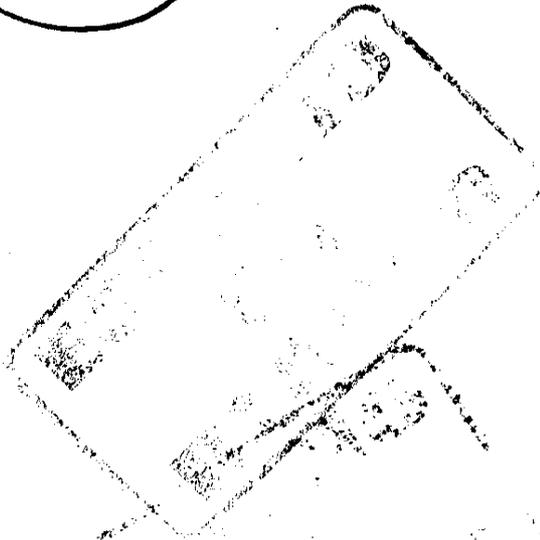
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901012C03157

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 17 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 17 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 5 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (18:24).



NOTARIO(A) SALM FERNANDO MANZUR CAPELO
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SECRETARIA GENERAL



SUPERINTEN

CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, desde el día siete del mes de septiembre del dos mil dieciocho, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA GUERRERO CONSTRUCCIONES S.A. GUECONTRUSA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN AL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS; Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario, con fecha 20 de septiembre de 2018.

Guayaquil, 20 de septiembre de 2018.

Mgs. María Soledad Molina
SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

MDM/jasf



Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de octubre CENTRO FINANCIERO PÚBLICO
Teléfonos: (04) 3728500
www.superclas.gob.ec

**NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**



He Green
34500

**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL**

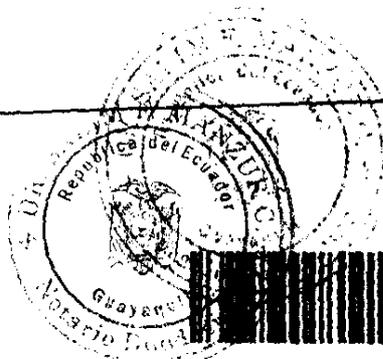
PROCOLO 2018



h



Factura: 001-002-000031037



20180901012P01358

Handwritten signature

NOTARIO(A) SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20180901012P01358					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE JUNIO DEL 2016, (17:01)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUERRERO CARVAJAL DIEGO MAURICIO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	001-4317003	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	COMPANIA GUERRERO CONSTRUCCIONES S.A. GUECONSTRUSA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Handwritten signature of Salim Fernando Manzur Capeo

NOTARIO(A) SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Handwritten mark

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 51.766
FECHA DE REPERTORIO: 11/oct/2018
HORA DE REPERTORIO: 15:56



10/11/2018

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Noviembre del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00008024, dictada el 5 de septiembre del 2018, por el Intendente Nacional de Compañías (S), queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio del cantón Samborondon al cantón Guayaquil provincia del Guayas y la Reforma del estatuto de la compañía **COMPAÑIA GUERRERO CONSTRUCCIONES S.A. GUECONSTRUSA**, de fojas 52.659 a 52.676, Registro Mercantil número 4.602. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 51766



Guayaquil, 08 de noviembre de 2018

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

CS